

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Vecinos:

Sr. Asprón Nebreda (PP)
Sra. Carpio Millán (PP)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sr. de la Iglesia Prieto (PP)
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)
Sr. Llopiz González (IU-Los Verdes)
Sr. Lozano Somovilla (GMS)
Sra. Mazmela Rueda (PP)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sr. Mora Carrasco (PP)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Acedo (GMS)
Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Saez Burgos (GMS)
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)
Sra. Seibane Simón (GMS)
Sra. Sotillos Poza (PP) (abandona el Pleno a las 16.00 h., al finalizar el punto 9º del Orden del Día)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara

En Madrid, a las 14.35 horas del día 11 de septiembre de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día, la Sra. Secretaria procede a leer el Decreto de la Sra. Alcaldesa de Madrid de 7 de septiembre de 2012:

“Primero - Cesar a Da. Victoria Lera Peña en su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal.

Segundo - Nombrar a Da. Guadalupe Ruano Ramos Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal”.

La Sra. Presidenta lee la formula de juramento del cargo de Vocal Vecino:

“¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Ciudad Lineal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como normal fundamental del Estado?”

La Sra. Ruano promete el cargo y toma posesión del mismo.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2012 y el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2012.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidenta

Punto 2.- Proponer a la Junta Municipal del Distrito, para su elevación a la Dirección General de Relaciones con el Pleno, denominar con el nombre de Santa Felicidad al nuevo Centro de Servicios Sociales adscrito al Distrito, ubicado en la calle Santa Felicidad número 37.

Explica la Sra. Presidenta que este es uno de los Distritos más extensos de la ciudad, lo cual conlleva una gran actividad de los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, siendo además estos servicios reconocidos desde siempre como pioneros en la implantación de programas para los mayores, aprovechando la ocasión para reconocer la labor llevada a cabo por parte del personal adscrito al Departamento de Servicios Sociales.

Por otro lado, hasta la fecha, todas las cuestiones relativas a servicios sociales se llevaban a cabo en esta Junta Municipal, en el Centro Luis Vives y en algunos puntos de atención repartidos en tres Centros de Mayores.

Recuerda la Sra. Presidenta que desde la Concejalía se viene trabajando desde hace algunos meses para dotar a este Distrito de un segundo Centro de Servicios Sociales, lo cual afortunadamente se ha visto cumplido con la apertura del Centro de

Servicios Sociales Santa Felicidad el pasado día 3 de septiembre, tratando de este modo de dar servicio a los vecinos de los Barrios de Ventas y Pueblo Nuevo.

La atención la lleva a cabo un equipo integrado por cinco Diplomados en Trabajo Social de zona, una Diplomada en Trabajo Social de primera atención y por personal administrativo y de apoyo, todo ello con el fin de dar servicio a un volumen aproximado de 3.500 unidades familiares.

Para hacer esto posible durante este verano se ha llevado a cabo una obra de reforma para crear despachos de atención al público en el espacio elegido para tal fin. En lo que respecta a la denominación del nuevo Centro de Servicios Sociales, provisionalmente se ha optado por asignarle el nombre de la calle en la que está ubicado, habiéndose realizado previamente la correspondiente verificación por parte del Departamento de Cartografía para comprobar que no existe ningún inconveniente técnico para ello. Por todo ello, continúa la Sra. Presidenta, y en cumplimiento del artículo 18 d del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid que establece las competencias de los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, se eleva esta propuesta.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para señalar el voto favorable de su Grupo al entender este nuevo equipamiento como positivo para el Distrito.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que quizás se podría asignar la denominación de un personaje ilustre del Distrito, tal y como ha sugerido el portavoz del Grupo Municipal Socialista en la Junta de Portavoces. En base a esto, la Sra. Diaz señala la abstención de su grupo.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su abstención y sugiere que, de cara a futuras denominaciones, se trate de designar a los equipamientos con el nombre de personajes ilustres del Distrito.

Explica la Sra. Presidenta que la denominación de Santa Felicidad tiene como fin una sencilla localización por parte de los usuarios.

Sometida a votación la anterior propuesta, es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3.- Proposición nº 2012/867027, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente a llevar a cabo las acciones necesarias para crear una mesa sectorial para el fomento del empleo joven el Distrito, con la participación de todos los agentes sociales implicados en dicha materia.

Defiende la iniciativa la Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, destacando en primer lugar que la difícil situación económica actual está provocando una tremenda destrucción de empleo. La última reforma laboral, que supuestamente iba a servir para incentivar la contratación, en realidad está destruyendo derechos conquistados hace décadas en España. En lo que respecta a los jóvenes, aún siendo la generación mejor preparada, se ven abocados al desempleo o, en el mejor de los casos, se ven obligados a salir fuera de España en busca de un futuro. La solución a esta situación es responsabilidad de todas las Administraciones Públicas y de los agentes sociales.

Por todo ello la Sra. Seibane considera que las Juntas Municipales de Distrito, a pesar de no tener competencias directas en materia de empleo, pueden colaborar en la medida de lo posible para paliar esta problemática.

Responde la Sra. Presidenta que, aún estando de acuerdo con el fondo de la iniciativa, se va a votar en contra al entender que ya existen suficientes foros en el Ayuntamiento de Madrid para trabajar con el problema del desempleo joven. Como ejemplo se puede destacar la Agencia para el Empleo, con una trayectoria muy importante desde el año 2007 en formación y promoción de desempleados.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para manifestar su apoyo a esta iniciativa sugiriendo que, a tenor del rechazo de la iniciativa, se organice un foro para el fomento del empleo juvenil fuera del ámbito de la Junta Municipal. El Sr. Rodríguez considera que mediante el fomento del pequeño comercio también se puede incentivar el empleo juvenil. Para finalizar, lamentando que se prive a los vecinos de Ciudad Lineal de la posibilidad de participar en una mesa sectorial para el fomento del empleo juvenil, señalando el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que las Administraciones más cercanas a los ciudadanos, como son en este caso las Juntas Municipales, no pueden permanecer ajenas al problema del desempleo, máxime cuando el 55% del total de desempleados de este país corresponde a gente joven. Estos datos, continúa el Sr. Jiménez, si algo demuestran es que las medidas adoptadas no están sirviendo para nada más que para destruir aún más empleo y derechos laborales consolidados. El Sr. Jiménez señala el voto favorable de su Grupo entendiendo que con esta iniciativa se podría además favorecer la participación ciudadana en el Distrito.

La Sra. Seibane lamenta tanto el rechazo de la iniciativa como el hecho de que los jóvenes no representen una prioridad para el Gobierno Municipal, además de considerar que actualmente se está legislando –mediante la última reforma laboral– en contra de los derechos de los trabajadores. En lo que respecta a la juventud en concreto, la Sra. Seibane entiende que no existen salidas, ni esperanzas ni alternativas.

La Sra. Presidenta explica que en la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, durante el primer semestre de este año, se han atendido 76.896 personas, un 30% más que en el primer semestre del año anterior. Del mismo modo, se ha ofrecido orientación personalizada a un total de 13.416 jóvenes, un 60,36% más que en el primer semestre del año anterior. Continúa la Sra. Presidenta destacando que

también se han dado las herramientas para que puedan trabajar por cuenta propia a 2.456 personas, un 42% más que en el primer semestre del año pasado. En cuanto a la formación ofertada, la Agencia para el Empleo puso a disposición de los ciudadanos más de 3.700 plazas, exactamente 3.753 plazas, para desempleados, cubriendose todas ellas, lo que supuso un incremento del 4,11% respecto del mismo periodo del año anterior. Este Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Madrid se ha puesto en contacto, en este primer semestre, con 5.194 empresas – un 13,36 % más que en el mismo período del año anterior- lo que le ha permitido captar 1.230 ofertas de trabajo que a su vez han dado la oportunidad a 4.300 candidatos de poder optar a un puesto de trabajo. En lo que respecta a implicar a las organizaciones sociales en esta iniciativa, la Sra. Presidenta recuerda que todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Madrid cuentan con representantes en el Consejo Rector de la Agencia para el Empleo. Del mismo modo, hay que destacar los Planes de Barrios que se han llevado a cabo y que fueron diseñados en su día junto a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. En definitiva, la Sra. Presidenta considera que el problema del empleo representa una prioridad del equipo de gobierno, haciendo hincapié especialmente en el fomento del empleo para los jóvenes a través, por ejemplo, del Plan Joven, el cual cuenta con 24 objetivos identificados y 60 medidas concretas.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4.- Proposición nº 2012/867049, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a tomar las medidas necesarias para acondicionar la zona verde ubicada a la altura de los números 8 y 10 de la calle Bausa.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que la zona en cuestión no es difícil de acondicionar puesto que se trata de una parcela de reducidas dimensiones, si bien es cierto que las condiciones que presenta son ciertamente lamentables, con basura y mobiliario urbano en mal estado.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que la zona en cuestión no se trata de una zona verde ajardinada como tal, tratándose exactamente de una zona forestal, por lo que el mantenimiento que se lleva a cabo no es el mismo que el que se emplea en las zonas verdes. No obstante, el Área competente ya ha comunicado que se va a proceder a retirar los elementos de mobiliario urbano que estén en pésimas condiciones. Del mismo modo, el Sr. Herrera señala que periódicamente se llevan a cabo actuaciones de limpieza, lo cual no evita que haya momentos puntuales, como es el caso, en que la zona presente un estado más que mejorable. En este sentido, el Sr. Herrera explica que, en la situación actual, el grueso de los recursos disponibles suele ir dirigido a otras zonas del Distrito con una mayor afluencia de vecinos.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UpyD, para recordar que desde su grupo se ha hecho hincapié en varias ocasiones para que se lleven a cabo las tareas de control y mantenimiento de las vías públicas del Distrito, sin necesidad de que los grupos de la oposición, mes tras mes, tengan que elevar a este Pleno diferentes zonas de Ciudad Lineal que se encuentran en mal estado. El Sr. Rodríguez considera que el Equipo de Gobierno, en este aspecto, cae en el descuido y en la falta de control, sin que por supuesto sirva como excusa que una zona del Distrito es más o menos transitada que otra. Por último señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que durante el mandato como Alcalde de D. Enrique Tierno Galván se aprobó, como medida especial, que los vecinos y las asociaciones trabajaran para denunciar aquellas zonas de los Distritos que presentaran un peor estado, entre ellas estaba por aquel entonces la zona en cuestión y que resultó ser repoblada. El Sr. Llopiz manifiesta el voto a favor de su Grupo, entendiendo además que manteniendo en perfecto estado las vías públicas se podrían crear puestos de trabajo.

El Sr. Saez entiende que, cuando se habla de las labores de mantenimiento que se han llevado a cabo en la zona en cuestión, se le está dando un tratamiento de zona verde aún cuando no esté catalogada como tal. En cuanto a la “periodicidad” de las labores de mantenimiento, el Sr. Saez pregunta cual es exactamente esta periodicidad.

El Sr. Herrera reitera que ya se va a proceder a retirar el mobiliario urbano en mal estado y que las labores de limpieza y desbroce se van a continuar realizando tal y como está establecido. En cuanto a destinar la mayor parte de recursos a aquellas zonas con mayor afluencia de vecinos, el Sr. Herrera explica que, lógicamente, eso no quiere decir que las zonas de menor tránsito vayan a estar abandonadas.

La Sra. Presidenta explica que esta zona tiene poquísimas afluencias de vecinos puesto que resulta difícil pasear por ella ya que está al lado de la M-30, incluido un talud. Al lado hay una zona por la que sí es fácil pasear, tal y como demuestra la Sra. Presidenta mediante fotografías, la cual sí está en perfectas condiciones, la zona en cuestión es boscosa, y probablemente sí podría estar mejor conservada, pero lo cierto es que la orografía del terreno no permite su uso y disfrute para los vecinos. Dicho esto la Sra. Presidenta señala el voto en contra de la iniciativa.

El Sr. Saez, a tenor de las fotografías mostradas, entiende que no se está hablando de la misma zona puesto que la que detalla la iniciativa no está colindante con la M-30.

La Sra. Presidenta explica que sí se trata de la misma zona, no obstante se ofrece para visitar la zona en cuestión, acompañada del Sr. Saez, para resolver cualquier duda que pudiera existir.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los

representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5.- Proposición nº 2012/867184, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la próxima edición del Cine de Verano en este Distrito sea gratuita, tal y como ocurre en otros Distritos.

Interviene el Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para recordar que hace ya bastante tiempo que se proyectan películas en el tradicional Cine de Verano en el Parque del Calero, lo cual, en opinión de su Grupo, resulta una actividad muy positiva para el Distrito puesto que la cultura tiene que resultar próxima a los vecinos. El precio general de esta actividad es de 5€, salvo las entradas reducidas que tienen un precio de 3,5€, ante lo que al Sr. Llopiz le surge la pregunta sobre la peculiaridad de Ciudad Lineal respecto a otros Distritos en los que esta actividad resulta gratuita para los vecinos.

Del mismo modo, quiere destacar su perplejidad ante la brutal subida del IVA. para la cultura, puesto que esta actuación retrotrae a la época de la esclavitud en cuanto a que para los esclavos estaba vetada la lectura y la escritura. Si se continúa por este camino de cercenar la cultura, el Sr. Llopiz entiende que dentro de unos años los españoles no podrán ni leer ni escribir.

Responde la Sra. Presidenta que le causa sorpresa esta iniciativa puesto que el Cine de Verano, que va ya por su 16^a edición, siempre ha sido de pago, ya que el cine gratuito se ofrece a lo largo de todo el año en los Centros Culturales del Distrito. El cine gratuito que se ofrece en el Distrito de San Blas, compuesto únicamente por 18 películas, es lo mismo que se ofrece en los Centros Culturales de Ciudad Lineal de manera gratuita, sin olvidar que en otros puntos de la ciudad se sigue el mismo modelo que rige el Cine de Verano del Parque del Calero. Explica la Sra. Presidenta que el pliego de condiciones del Cine de Verano exige que las películas proyectadas sean recientes, por lo que no es posible ofrecerlas gratuitamente, sin olvidar que los precios estipulados son bastante asequibles hoy en día. Añade la Sra. Presidenta que, además, esta actividad reporta a las arcas municipales unos 10.000€ por parte del adjudicatario. Para finalizar, la Sra. Presidenta recuerda que el Cine de Verano no ha recibido nunca ninguna queja, es más, ha recibido numerosas felicitaciones por parte de los vecinos elogiando la programación que se ofrece.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, considera que, independientemente de que haya que cobrar o no, habría que unificar criterios puesto que no es normal que en unos Distritos se pueda ver cine gratis en verano y en otros no. Quizás el Área de Gobierno de Las Artes debería homogeneizar esta actividad para conseguir una unificación de criterios entre todos los Distritos. El Sr. Sánchez señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Llopiz explica que esta situación le recuerda a lo ocurrido con el trasvase Tajo-Segura, es decir, se trasvaza lo público, el cine de verano, a la iniciativa privada, lo cual es una constante en este Equipo de Gobierno.

La Sra. Presidenta responde que no se está trasvasando dinero público a la iniciativa privada, más bien es al contrario, es decir, la Junta Municipal convoca un

concurso la cesión de un espacio público, el Auditorio del Parque del Calero, para desarrollar la actividad de Cine de Verano. A esta licitación se puede presentar cualquier empresa, y la adjudicataria es la empresa que ofrece mejores condiciones para el desarrollo de la actividad, esto es, una actividad de calidad y a un precio asequible para los vecinos. Vuelve a insistir que la diferencia entre esta programación y la que se ofrece de manera gratuita en el Distrito de San Blas es que las películas del Cine de Verano del Parque del Calero están en cartelera en ese momento, es decir son películas de estreno.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, recuerda antes de nada que la cultura hace más libres a los ciudadanos. En lo que respecta a la iniciativa en sí, el Sr. Rodríguez considera que, si no es posible ofrecer esta actividad de forma gratuita, habría que estudiar la fórmula para reducir un poco más los precios, ya que la situación actual, en muchos casos, no permite asistir al cine ni tan siquiera con estos precios. El Sr. Rodríguez señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Llopiz reitera que su grupo considera como muy positiva esta actividad del Cine de Verano.

La Sra. Presidenta señala el voto en contra, no obstante, de cara al próximo año se estudiará una posible reducción del precio de las entradas del Cine de Verano.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, P y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6.- Proposición nº 2012/699208, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área competente para que se estudie la posibilidad de que el bono multiusos de las instalaciones deportivas municipales permita a los usuarios acceder a las diferentes instalaciones para las cuales habilita, sin necesidad de pagar varias veces como si de diferentes días se tratase.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que los Ayuntamientos, como instituciones que administran los servicios públicos más cercanos al ciudadano, no pueden gestionar dichos servicios como si de una empresa privada se tratara. En Madrid, en lo relativo a infraestructuras, existen desequilibrios importantes entre unos Distritos y otros, resultando que algunos, como es el caso de Ciudad Lineal, están especialmente infradotados. La Sra. Diaz entiende que, dada la situación actual, resulte difícil llevar adelante nuevos proyectos dotacionales con un alto coste, pero lo que no se puede entender es que no se puedan aprovechar las infraestructuras existentes de la mejor manera posible para los ciudadanos. Para paliar estas carencias dotacionales, la Sra. Diaz explica que su grupo propone esta iniciativa.

La Sra. Presidenta explica que esta modalidad, la que se propone en la iniciativa, ya existe a día de hoy, si bien es cierto que el bono multiusos solo permite

10 usos, por lo que, ciertamente, tiene poca utilidad y escaso atractivo entre los usuarios ya que está concebido para prácticas deportivas muy esporádicas. Lo que existe hoy en día es el Abono Deporte Madrid, que permite a través de un abono mensual que va de 13,55€ a 45€ en función de la edad del usuario, hacer uso de una instalación deportiva tantas veces como se desee, incluso en el mismo día.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, se muestra de acuerdo con la mayor parte de la argumentación de la Sra. Presidenta, si bien también es cierto que este tipo de abonos, cuando se trata de instalaciones de gestión indirecta, solo pueden utilizarse en la citada instalación. En base a esto, el Sr. Sánchez señala la abstención de su Grupo.

La Sra. Diaz explica que conoce perfectamente el abono deportivo al que ha hecho referencia la Sra. Presidenta, pero lo que se pretende con esta iniciativa es que aquellos usuarios que adquieran el bono multiusos puedan acceder varias veces en el día incluso a diferentes instalaciones deportivas, sin que se considere cada acceso un uso diferente de los diez que tiene incluidos este tipo de bono. Para finalizar, la Sra. Diaz quiere dejar constancia de la situación que atraviesan los trabajadores del Polideportivo La Almudena puesto que la empresa responsable de la gestión hace dos meses que nos les paga el sueldo.

La Sra. Presidenta agradece esta información y asegura que tratará de averiguar la problemática del Polideportivo La Almudena.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que, según está planteada la iniciativa, su Grupo va a abstenerse puesto que es cierto que existen otras alternativas al bono multiusos. No obstante, el Sr. Saez coincide con la Sra. Diaz en que hay que tratar de ofrecer todas las facilidades posibles a los vecinos para la práctica del deporte, entendiendo que, a día de hoy, los precios son demasiado altos. Del mismo modo, está de acuerdo con que se permita acceder a varias modalidades deportivas en el mismo día con un solo uso del bono multiusos de diez.

La Sra. Presidenta explica que desde el Ayuntamiento de Madrid se trata de fomentar el deporte de la manera más amplia posible, lo cual se consigue gracias, entre otras medidas, al Abono Deporte Madrid, que permite practicar multitud de deportes por una única cuota mensual, mientras que el bono multiusos está limitado a 10 usos, si bien también es cierto que resulta más económico que comprar 10 entradas individuales.

La Sra. Diaz no entiende porque no se puede aprobar la iniciativa si no conlleva ningún coste económico.

La Sra. Presidenta responde que todas estas cuestiones no vienen determinadas por ninguna actitud caprichosa, son medidas que se determinan en base a exhaustivos informes y estudios. Entendiendo que la oferta deportiva actual es muy amplia, la Sra. Presidenta señala el voto en contra.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2012/867837, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando que se inste al Área competente a tomar las medidas necesarias para el arreglo de los aparatos de riego existentes en la zona central de la calle Hermanos García Noblejas.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, destaca que los citados aparatos de riego inundan constantemente la calzada, lo cual, además de suponer un peligro de accidente, supone un continuo despilfarro de agua.

La Sra. Presidenta recuerda que desde el pasado mes de agosto se están llevando a cabo obras en la mediana de la citada calle para, precisamente, subsanar las pérdidas de agua que se producían con el riego. No obstante, se ha solicitado al Área de Gobierno que inspeccione toda la mediana de la calle Hermanos García Noblejas para detectar posibles averías o desperfectos y reponer las zonas verdes, si bien la contestación aún no ha sido remitida a esta Junta Municipal. Habiéndose subsanado ya lo que se solicitaba en la iniciativa, la Sra. Presidenta señala el voto en contra.

El Sr. Rodríguez celebra que se esté trabajando sobre el problema, si bien considera que habría que modificar el sistema de riego por aspersores en esta mediana.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, no concibe que se desperdicie el agua, máxime teniendo en cuenta la próxima privatización del Canal de Isabel II. El Sr. Llopiz señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quiere poner de manifiesto que en la calle Hermanos García Noblejas, aparte del despilfarro de agua, también existen otra serie de problemas, como son los enormes baches que hay en todo su recorrido. En lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Lozano confía en que los arreglos efectuados eviten el despilfarro de agua, el cual, desgraciadamente, también se produce en otras calles como puede ser la de Arturo Soria. El Sr. Lozano señala el voto favorable de su Grupo.

La Sra. Presidenta se reitera en la explicación ofrecida en su primera intervención.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2012/867840, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando que se inste al Área competente para que a la mayor brevedad posible, y de acuerdo los dispuesto en el artículo 61.5 de la Ley 42/7 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, se elabore una estrategia para la gestión, control y posible erradicación de las especies invasoras catalogadas en el Anexo I del Real Decreto 1628/2011, con especial atención a las cotorras argentinas.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, recuerda que la Constitución Española recoge el deber de conservar y el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas, lo cual se puede apreciar también en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, en que se establece un régimen jurídico básico de conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad. En esta Ley se define como especie exótica invasora la que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural resultando un agente de cambio o amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor o por el riesgo de contaminación genética. En el artículo 61 de la citada Ley se habla de la elaboración del catálogo de especies exóticas invasoras, puesto que estas constituyen una de las principales causas de perdida de biodiversidad del mundo. El Sr. Sánchez detalla que en dicho catálogo se incluyen especies para las que existe información científica y técnica, explicando el grado de amenaza que suponen para las especies autóctonas. En los parques de Madrid existe una numerosa población de una de estas especies invasoras, que es la Cotorra Argentina, siendo culpable esta especie de la expulsión de varias especies de aves autóctonas, además de reproducirse con gran rapidez y crear nidos de un gran tamaño con el peligro de caída que ello representa.

Responde la Sra. Presidenta que la competencia, sobre esta cuestión, recae en la Comunidad de Madrid por completo, sin que el Ayuntamiento de Madrid tenga nada que decir al respecto.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo y cree recordar que en algún momento este Ayuntamiento se comprometió a realizar un censo sobre este tipo de especies invasoras. Del mismo modo, la Sra. Diaz quiere hacer un llamamiento para cambiar ciertos hábitos que hacen imposible el cuidado de la biodiversidad. Por último, la Sra. Diaz considera que no es de recibo que se admita una iniciativa como esta, con todos los respetos, y en cambio se haya inadmitido una iniciativa de su Grupo que pretendía llamar la atención sobre la situación de las personas que sufren desahucios hoy en día.

La Sra. Presidenta responde a la Sra. Diaz que la iniciativa inadmitida versaba sobre un problema entre dos particulares, sin que el Ayuntamiento de Madrid tenga ninguna competencia en ese sentido.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, considera que el problema de las cotorras argentinas se da principalmente en el noroeste de la ciudad, en zonas más boscosas, en donde sí es cierto que construyen nidos de grandes dimensiones. Por otro lado, la Sra. Seibane propone una enmienda transaccional con el fin de que desde esta Junta Municipal se inste a la Comunidad de Madrid a llevar adelante la iniciativa. Para finalizar, la Sra. Seibane señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Sánchez considera que, aún sin tener competencia el Ayuntamiento de Madrid, para la retirada de algún nido sí debe ser posible que se encargue el Área de Gobierno de Medio Ambiente. No obstante, el Sr. Sánchez recuerda que en el Ayuntamiento de Alcorcón, también gobernado por el Partido Popular, se aprobó una

iniciativa similar por unanimidad. Para finalizar, el Sr. Sánchez aclara que en la iniciativa lo único que se solicita es que se cumpla la Ley.

La Sra. Presidenta se muestra convencida de la Ley se está cumpliendo por parte de la Comunidad de Madrid, no obstante, la Dirección General de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid se encarga de gestionar las incidencias relacionadas con las aves, sean especies invasoras o no. Aún sin ser competencia directa, continúa la Sra. Presidenta, el Ayuntamiento de Madrid, en el contexto de sus amplias competencias sobre espacios urbanos y con el objetivo final de llevar al máximo nivel posible la protección de los mismos, la conservación de los bienes municipales y de contribuir lo más intensamente posible a la calidad de vida real y percibida de los ciudadanos, ha desarrollado en estos últimos años diversas iniciativas y actuaciones. Dentro de estas actuaciones se puede destacar la creación de un grupo de trabajo sobre aves urbanas (incluyendo algunas potencialmente invasoras) formados por técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, de MadridSalud y de la Comunidad de Madrid. En lo que respecta concretamente a este Distrito, en los dos últimos años solamente se han encontrado dos nidos de cotorra argentina, que fueron desmantelados. Por todo ello, la Sra. Presidenta señala el voto en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2012/867874, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias con el fin de solucionar los problemas de basura y falta de mantenimiento del parque ubicado entre el Centro Comercial Alcalá Norte y el edificio de esta Junta Municipal.

Toma la palabra el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para destacar que el espacio en cuestión presenta un evidente problema de basura y falta de mantenimiento generalizado. En los jardines se puede encontrar basura, excrementos caninos, además de encontrarse en mal estado el césped, los bancos y los elementos de gimnasia. En este sentido, el Sr. Sánchez señala que varios vecinos han manifestado que las papeleras permanecen sin vaciar durante varios días.

La Sra. Presidenta considera que más que falta de limpieza se trata de un problema del mantenimiento de los bordillos, de los bancos o de las papeleras. En base a esto, la Sra. Presidenta propone la siguiente enmienda transaccional: "Instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para solucionar los problemas en aquellas zonas en las que se precisa mantenimiento del mobiliario y pavimentos, en el parque situado tras el Centro Comercial Alcalá Norte y la Junta Municipal de Ciudad Lineal".

El Sr. Sánchez explica que esta iniciativa viene a raíz de las quejas manifestadas por varios vecinos y por la información aparecida en el diario ABC, si bien no existe inconveniente en aprobar la enmienda transaccional. Por último, el Sr. Sánchez considera que falta de vaciado de las papeleras es un problema de dejadez por parte del servicio de limpieza.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, comienza su intervención destacando el voto constante que existe hacia iniciativas de un importante calado político-social, lo cual constituye una vergüenza y una falta de respeto democrático. Por otro lado, el Sr. Jiménez recuerda el aniversario del asesinato de Salvador Allende. En lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Jiménez considera que el estado de muchas zonas del Distrito, así como las zonas deportivas, es lamentable, por lo que señala el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, considera que en el Distrito existe un deterioro general de las zonas verdes, por lo que señala el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 10.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante los meses de julio y agosto de 2012, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 11.- Pregunta, nº 2012/867028, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la situación administrativa en que se encuentra el solar reservado a zona verde y uso público sito en la confluencia de las calles Estrecho de Corea y Doctor Vallejo, así como sobre las actuaciones relativas al procedimiento de expropiación que se hayan llevado a cabo.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, da por reproducida la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que, según la información de la que dispone, se trata de una zona verde recogida en el Plan General de Ordenación Urbana como básica. No obstante, pudiendo darse el caso de que exista información de la que no se dispone, la Sra. Presidenta informa que se ha formulado consulta al respecto, estando a la espera de recibir contestación, asegurando que en el momento en que se reciba dicha contestación será facilitada a los restantes grupos políticos.

El Sr. Lozano recuerda que esta cuestión viene de hace ya varios años, basándose fundamentalmente en un problema de cumplimiento de la normativa urbanística. Existe una modificación del Plan General del año 2002, que afecta a esta parcela, por la que se pretendía la obtención de una zona verde mediante la expropiación de una parcela, manteniendo la reserva de suelo para la construcción de un local para una asociación de vecinos. La realidad, continúa el Sr. Lozano, es que el propietario de una guardería anexa ha tomado esta parcela como suya a través de una serie de actuaciones, supuestamente con las correspondientes licencias urbanísticas, al mismo tiempo que estaba en curso un litigio sobre la titularidad de dicha parcela. El Sr. Lozano recuerda que en 2008 y 2009 su grupo ya preguntó por este asunto ante la lógica inquietud de los vecinos de la zona, sin que hasta el momento se haya procedido a la expropiación del terreno ni a la construcción del local para la asociación de vecinos.

La Sra. Presidenta reitera que a día de hoy no cuenta con toda la información para dar una adecuada contestación, por lo que se facilitará cumplida respuesta a la mayor brevedad posible.

Punto 12.- Pregunta, nº 2012/867029, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el grado de cumplimiento en materia de condiciones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de los colegios públicos y privados del Distrito.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por reproducida la pregunta.

La Sra. Presidenta informa que en los edificios de los Colegios Públicos del Distrito se están llevando a cabo, desde hace ya algunos años, obras de reforma y mejora de acuerdo con la dotación presupuestaria disponible. Están obras de mejora incluso han tenido un carácter integral en varios colegios, por lo que han sido adaptados a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, como es el caso de los colegios Conde de Romanones, Leopoldo Alas, Gandhi o México.

En el resto de colegios se continuará trabajando para adecuarlos a la normativa actual, siempre en función de la disponibilidad presupuestaria. No obstante, lo cierto es que prácticamente en todos los Colegios Públicos del Distrito se cumple la normativa en materia de accesibilidad.

El Sr. Rodríguez considera que en algunos Colegios Públicos del Distrito aún queda trabajo por hacer en materia de accesibilidad, por lo que su grupo presentará una iniciativa en este sentido para el próximo Pleno. Por otro lado, el Sr. Rodríguez

entiende que la información facilitada por la Sra. Presidenta no se corresponde exactamente con lo que se solicitaba en la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que la información relativa a los colegios privados no está disponible actualmente, si bien es cierto que se podría recabar la misma. No obstante, la Sra. Presidenta destaca que el hecho de saber si los colegios privados del Distrito cumplen con la normativa en materia de accesibilidad no es competencia de esta Junta Municipal. Aún así, la Sra. Presidenta invita al Sr. Rodríguez a poner en conocimiento de esta Junta Municipal cualquier deficiencia de la que tenga conocimiento para tratar de instar a que se subsane.

Punto 13.- Pregunta, nº 2012/867048, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las medidas previstas por parte del Ayuntamiento de Madrid para compensar la reducción llevada a cabo por parte de la Comunidad de Madrid en las becas de comedor y de libros.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, da por reproducida la pregunta.

Recuerda la Sra. Presidenta que no hace demasiado tiempo que se facilitó a todos los Grupos Políticos un informe en el que se detallaban las becas de comedor concedidas desde esta Junta Municipal. En este sentido, la Sra. Presidenta informa que este Ayuntamiento ya cuenta con partida presupuestaria para destinarla a becas de comedor, ahora bien, hay que esperar al mes de octubre –con horario escolar normal- para determinar si las solicitudes han aumentado respecto al pasado curso. En el momento en que se disponga de la información, la Sra. Presidenta señala que se facilitará al resto de Grupos con fin de analizarla y determinar la situación real respecto de las becas de comedor.

El Sr. Lozano considera que uno de los ámbitos más preocupantes sobre las que se están llevando a cabo recortes es el de la educación, ya que afecta a una cuestión esencial como es la igualdad de oportunidades. Independientemente de las becas que ya existen, por ello entiende que debería hacerse un esfuerzo aún mayor para compensar en cierta medida la gran reducción que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid en esta materia. En este sentido, hay que destacar que en algunos Ayuntamientos se ha decidido tomar medidas para compensar la reducción de las becas, concretamente en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, con una partida presupuestaria de 700.000€. Para finalizar, el Sr. Lozano anuncia que su Grupo presentará próximamente una iniciativa en este sentido.

La Sra. Presidenta sugiere que dicha iniciativa se presente al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, puesto que es ahí donde hay que debatir este tipo de cuestiones de interés general. No obstante, la Sra. Presidenta reitera que la Junta Municipal dispone de una partida presupuestaria destinada para becas de comedor, las cuales se conceden a todas aquellas personas que cumplen con los requisitos. Ahora bien, para este curso que acaba de comenzar, a partir del mes de octubre se llevará a cabo un estudio para determinar el número de alumnos que van a asistir al

comedor en los Colegios Públicos y cuántos de ellos solicitarían la beca. A partir de ahí, es cuando se puede evaluar el volumen real de las ayudas que serían necesarias a través de las becas de comedor.

Punto 14.- Pregunta, nº 2012/867050, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las gestiones que se han llevado a cabo desde esta Junta Municipal para establecer la titularidad de la parcela sita entre las calles José Arcones Gil, Braulio Gutiérrez y Luis Campos.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta explica que ya en el mes abril se solicitó al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda que se informara al respecto, y al no haber obtenido respuesta se ha vuelto a incidir no hace demasiados días. La Sra. Presidenta confía en que la respuesta no se demore mucho y, por supuesto, se remitirá al resto de Grupos Políticos.

El Sr. Saez solicita que se intente abordar esta cuestión antes de que llegue el invierno y se haga impracticable la parcela en cuestión.

Punto 15.- Pregunta, nº 2012/867208, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el cobro que se lleva a cabo en este Distrito por la colocación en la vía pública de mesas informativas.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, considera que los derechos civiles y democráticos parecen estar puestos en duda por los sucesivos gobiernos neoliberales, ya que parecen ser que tratan de entorpecer la labor de reivindicación de la ciudadanía aún contando con los correspondientes permisos o autorizaciones. El Sr. Llopiz explica que en su grupo, una vez recibida una denuncia vecinal, no salían de su asombro, máxime teniendo en cuenta que organizaciones políticas con pensamiento manifiestamente fascista, totalitario y xenófobo campan a sus anchas en este Distrito. No es de recibo, que unos ciudadanos que tratan de informar en la vía pública, con autorización expresa, tengan que pagar 70€ por ello. En base a ello, el Sr. Llopiz hace la siguiente pregunta: “¿Porqué ustedes entorpecen el desenvolvimiento democrático de las vecinas y vecinos en el uso de sus derechos civiles y democráticos?”.

Responde la Sra. Presidenta que en esta cuestión lo único que se trata es de ajustarse a la legalidad, es decir, la norma establece que la instalación de mesas informativas en la vía pública se considera un aprovechamiento privativo sometido a una autorización municipal y al pago de unas tasas. En ningún momento se trata de coartar o limitar ningún derecho, simplemente de tratar de cumplir con la legalidad vigente en lo relativo a la ocupación de la vía pública. La Sra. Presidenta no entiende que se pretenda distorsionar la realidad aplicándole un enfoque totalmente erróneo.

El Sr. Llopiz pregunta si esta forma de actuar es común en otros Distritos de la ciudad, ya que lo cierto es que sólo han tenido que pagar 70€ en este Distrito, en ninguno más. El Sr. Llopiz explica que el fondo de la cuestión se basa en la intención de colocar mesas informativas en la vía pública con el fin de recoger las firmas necesarias para presentar una Iniciativa Legislativa Popular relativa a la mejora de las pensiones, recogida de firmas que por cierto ha sido desautorizada en los Centros de Mayores. Por último, el Sr. Llopiz pregunta si también se cobra 70€ a todas aquellas personas que venden en la vía pública recuerdos de la dictadura.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Llopiz que facilite toda la información de la que disponga sobre la venta o exhibición en la vía pública de recuerdos de la dictadura para, a partir de ahí, informarle con exactitud si se están o no pagando tasas por esa actividad.

Punto 16.- Pregunta, nº 2012/867210, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las medidas previstas para fomentar el pequeño comercio en los distintos barrios de Madrid.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, quiere destacar que el contexto actual de crisis económica está afectando sobremanera la vida de los barrios, lo cual conlleva que las condiciones de vida de los vecinos empeoren día tras día. Ni el anterior gobierno ni el actual han sabido tomar ni una sola medida que beneficie a la ciudadanía de las clases populares, mas bien todo lo contrario. La Sra. Díaz considera que la última subida del IVA –con reproches continuos entre los dos grandes partidos- traerá consecuencias muy graves para el consumo y para el pequeño comercio, que es el que de verdad sufre la crisis actual y no las grandes superficies. En los últimos años se han cerrado multitud de pequeños comercios en la ciudad de Madrid, por lo que la Sra. Díaz solicita que se adopten medidas para fomentar este tipo de comercios en los barrios de la ciudad.

La Sra. Presidenta recuerda que hace ya algunos años se inició un plan de apoyo al comercio madrileño con el fin de armonizar la actividad comercial de la ciudad. Este plan cuenta con seis objetivos principales: la consolidación de Madrid como un destino de compras, la dinamización del comercio de los barrios, el fomento del asociacionismo comercial, la modernización de la red de mercados de Madrid, la promoción de las PYME'S comerciales y la formación en el sector comercial y hostelería. Los instrumentos para llevar a cabo estas medidas, continua la Sra. Presidenta, son las distintas convocatorias de subvenciones, destinadas tanto al fomento y dinamización del comercio de proximidad, como a la modernización y rehabilitación de los mercados municipales. A todo hay que añadir medidas como la reordenación de ejes comerciales, las acciones directas de promoción y dinamización comercial, la puesta en marcha de planes en diferentes ámbitos de la ciudad, la celebración de ferias comerciales en diferentes Distritos, la realización de actuaciones de modernización en 39 de los 46 mercados municipales y la creación de escuelas de formación para el comercio. La Sra. Presidenta explica que todas estas líneas de actuación han ido encaminadas a mejorar el comercio de proximidad y evitar el cierre de los pequeños comercios. En lo que respecta a Ciudad Lineal, se puede destacar la

modernización de los Mercados de San Pascual, Ventas y Bami. Por otro lado, la Sra. Presidenta señala que, periódicamente, desde esta Junta Municipal se celebran reuniones con los comerciantes de los ejes más comerciales del Distrito para recabar sus impresiones y sus ideas con el fin de mejorar el pequeño comercio.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita la palabra, por alusiones, ya que los miembros de su Grupo están ya hastiados de la comparación sistemática que sufren con otros partidos por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes mes tras mes. No obstante, el Sr. Saez señala que su grupo también pude entrar en materia, es decir, basta con recordar que en numerosos pueblos de Andalucía, Extremadura, Valencia, Castilla La Mancha, Asturias, Murcia o Madrid los Ayuntamientos están gobernados por el Partido Popular con el apoyo expreso de Izquierda Unida. Del mismo modo, existen otros Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida en los que, entre otras medidas, se aprueba la subida de impuestos para hacer frente a la deuda existente, se sube el sueldo de los Alcaldes, etc. Para finalizar solicita un mínimo de coherencia en el sentido de que, antes de criticar a otro partido político, quizás habría que hacer autocrítica del partido de uno mismo para, a partir de ahí, llegar a la crítica verdaderamente constructiva.

La Sra. Diaz, en lo que respecta a la pregunta, no entiende como, si como parece ser se están adoptando medidas, los resultados no están siendo eficaces puesto que cada día se cierran numerosos comercios en Madrid. Por otro lado, recuerda que las crisis económicas no surgen de la nada, surgen de las actuaciones de los gobiernos que ha tenido este país y que han permitido que los especuladores inmobiliarios dejen a familias enteras en la calle.

Para finalizar, la Sra. Presidenta señala que esta Junta Municipal esta abierta a todo tipo de sugerencias para mejorar el pequeño comercio.

Punto 17.- Pregunta, nº 2012/867882, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el inicio de las obras de reparación previstas para la calle Hermanos García Noblejas.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, recuerda que estas obras de reparación han sido aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y aún no han dado comienzo. Se esperaba que se llevarán a cabo durante el verano, dentro del Plan Asfalto, pero dicho parece que no se ha ejecutado este verano en este Distrito.

La Sra. Presidenta informa que durante los dos últimos meses se ha estado trabajando en las zanjas por las que discurren los servicios generales de la citada calle, por lo que ahora que ya se han finalizado estas canalizaciones confía en que den comienzo en breve las obras de reparación previstas, concretamente está previsto a partir del día 20 de este mes.

Punto 18.- Pregunta, nº 2012/867889, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo con el fin de paliar la desaparición de la Obra Social de Caja Madrid.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta, ante el actual proceso de desaparición de la obra social de las Cajas de Ahorro integradas en Bankia, y muy especialmente de la Obra Social de Caja Madrid, cuales son las medidas que se van a adoptar para dar cobertura a las necesidades y problemas cubiertos hasta ahora por esta obra social.

La Sra. Presidenta entiende que esta pregunta debería plantearse ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid puesto que es ahí donde se debe contestar. No obstante, la Sra. Presidenta informa que está prevista la finalización del programa previsto para este año ya que aún está disponible la partida presupuestaria de Caja Madrid prevista para tal fin, de unos 960.000€. Por otro lado, la Sra. Presidenta explica que en esta Junta Municipal no existe ningún programa de colaboración con Bankia, si bien sí existe con La Caixa, el cual parece ser que se va a mantener e incluso pudiera ser que se ampliara.

El Sr. Rodríguez señala que en la zona de las calles Villaescusa y Matamorosa existe una Escuela Infantil de la obra social de Caja Madrid, por lo que pregunta si la desaparición de la obra social va a provocar el cierre de dicha escuela.

La Sra. Presidenta responde que a día de hoy no dispone de esa información, si bien quizás pudiera ser que la escuela infantil fuera construida por Caja Madrid en su día pero la gestión no dependiera de ellos. A falta de confirmación, la Sra. Presidenta cree que no afectará la desaparición de la obra social de Caja Madrid con la continuidad de esta escuela infantil.

El Sr. Rodríguez confía en que sea así por el bien y la tranquilidad de los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.39 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

P.A. Fdo.: Teresa García Robles.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar